

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**24489** CORNELLÀ DE LLOBREGAT

Edicto

Lourdes González Martín-Urda, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado Primera Instancia 4 Cornellà de Llobregat (UPAD), hago saber:

Número de asunto: Concurso ordinario 4/2019 Sección:

NIG: 08073 - 42 - 1 - 2019 - 8000976.

Fecha del auto de declaración: 30/4/2019.

Clase de concurso: Abreviado.

Entidad concursada: SORAYA LOPEZ CANCHO, con DNI 47832014H y domicilio C/ Joan Fivaller, 34, ático segu, 08940 Cornellà de Llobregat (Barcelona).

Administradores concursales: JOSÉ M.<sup>a</sup> FABREGAT VILÀ, de profesión abogado, economista y mediador concursal. Dirección postal: c/ Bruc, 94, entlo 3.<sup>a</sup>, Barcelona. Dirección electrónica: jfabregat@fabregatslp.com

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación. La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en la dirección arriba indicada.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art 184.3 LC). La personación se debe realizar Oficina judicial.

Cornellà, 13 de mayo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Lourdes González Martín-Urda.

ID: A190032227-1